

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.827 del Registro de la Propiedad 2 de Motril, inscrita en ése al tomo 1.112, libro 118, folio 135.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Motril, 29 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—57.887.

OVIEDO

Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio de la Piedad Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3349.0000.18.0319.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio número 4. Urbana, en la primera planta alta del edificio señalado con el número 1 de la calle Indalecio Prieto Tuero, de Oviedo. Destinada a vivienda, de tipo B, ocupa el fondo del edificio, visto éste, desde la calle de situación Indalecio Prieto. Tiene una superficie útil de 46 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 57 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene un valor en el total del inmueble del 8,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.899, libro 2.146, folio 211, finca número 12.337.

Tipo de subasta: 14.120.000 pesetas.

Oviedo, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.853.

PAMPLONA

Edicto

El Vidal del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00125/00 A, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Navarra, representada por el Procurador don M. Leache, contra doña María Concepción Manero Navarro, don José Luis Ornes Elguezabal y doña María Concepción Martos Manero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera el 20 de noviembre de 2000; la segunda, el día 20 de diciembre de 2000, y la tercera, el 22 de enero de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, serán sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente

En jurisdicción de Azagra: Solar en la calle Cortes de Navarra, con una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Manuel Fernández de Manzanos; fondo, calle del Olmo, e izquierda, don Gumersindo Ezcurra. Inscrita al tomo 1.575, folio 149, finca número 4.215.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Pamplona, 9 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.854.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra don Óscar Andueza Sanz y doña Sofía García Jimeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero derecha, tipo D, de la casa número 5 de la calle Nuestra Señora de la Asunción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.376, libro 258, folio 219, finca 8.291 (Burdada-Navarra).

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.851.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1999, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de doña María Antonia Barrena Torrico, contra doña Rosa Jasans Ciurana, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196.0000.15.0467.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.047, libro 155, folio 67, finca 5.766.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 23.250.000 pesetas.

Reus, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—57.866.

SABADELL

Edicto

Don José Luis Gil Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell, autos quiebra necesaria, seguidos bajo el número 314/00, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Realizacio Integral de Façanes, Sociedad Anónima» (Robertson Española, S. A.), por medio del presente edicto adicional, al librado por este Juzgado en fecha 12 de septiembre de 2000, se comunica que se ha designado nuevo depositario en los autos antes indicados, recayendo dicho nombramiento a favor de don Sergio W. Sabini Celio, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, inscrito en el R.O.A.C. número 15.851, y con domicilio en calle Valencia, número 231, quinto, cuarta, de Barcelona.

Sabadell, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.977.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña Inmaculada Martín Panero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, sirviendo como tipo de la misma, la cantidad de 3.237.500 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3697.0000.18.0372.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Números 2-11. Local destinado a garaje, en planta baja del edificio sito en la «C 7 La Concordia», de Salamanca, a este local se accede a través de una meseta y pequeña rampa desde la calle Concordia, y también a través del portal, está señalado con el número 11, y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, local de garaje señalado con el número 12; izquierda, con el portal; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte, del 1,87 por 100. Inscrita al tomo 4.038, libro 134, folio 9, finca número 8.830, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

2. Números 2-12. Local destinado a garaje, en la planta baja del edificio, tiene los mismos accesos que la anterior, está señalado con el número 12, y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, la calle Panamá; izquierda, local de garaje señalado con el número 11; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte, del 1,87 por 100. Inscrita al tomo 4.038, libro 134, folio 11, finca número 8.832, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

Tipo de subasta: 3.237.500 pesetas cada una de las fincas.

Dado en Salamanca a 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—57.811.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Catalina Marqueño Brandia, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,